

San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME - 3481 / 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **BIOQ. AGOSTINA MARÍA PIDUTTI**, solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de **BACTERIOLOGÍA** del Instituto de Microbiología de esta Facultad, bajo la dirección de la Bioq. Cecilia María Lorca; y

CONSIDERANDO:

Que la **BIOQ. AGOSTINA MARÍA PIDUTTI**, es egresada con el título de Bioquímica de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la citada profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 0464-2016);

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Autorizar a la **BIOQ. AGOSTINA MARÍA PIDUTTI** a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de **BACTERIOLOGÍA** del Instituto de Microbiología de esta Facultad, bajo la Dirección de la Bioq. Cecilia María Lorca.

Art.2º)- Se deja establecido que la **BIOQ. AGOSTINA MARÍA PIDUTTI**, no cuenta con la cobertura de seguro, por no ser parte de la Planta del Personal de esta Unidad Académica.

Art.3º)- La **BIOQ. AGOSTINA MARÍA PIDUTTI**, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo con lo establecido por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 0464-2016).

Art.4º)- Comuníquese. Resérvese en el Instituto de Microbiología de esta Facultad hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.



Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 4782 / 2023

Hoja de firmas